

En el lugar de Abasco a veinte y  
nueve de Mayo de mil novecientos catorce por  
nido el Ayuntamiento con asistencia de los  
concejales que al final firmaron en sesión de  
mayoría como se verá en el efecto bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio  
Becerra se acordó por unanimidad.

1.º Examinados los autos presentados por D.  
Neposol Guerrero de la pira de andrua  
teos lo que está conforme con el reglamento  
y se le permite en el Registro de la propiedad, que  
se le pague como que está prevenido y que en el  
día se le comience para que para una comi-  
sión a cobrar los mojos.

2.º Que se publique en bando cerrando el día  
juaral de San Andrés para todo yenda  
así como recoger briza pira y todo el día de  
luna, de poras para arriba hasta la unja de  
Hruela, y la pira a la parte baja de la  
pared de Mestegui y el día que viene el día de  
San Andrés y el día que viene el día de  
San Andrés para una comisión a cargo  
para lo acordado y a prevenir la comisión  
a cobrar los mojos de la pira de Neposol  
Guerrero.

Para habido por el efecto de que trata  
día por terminado la sesión de la que  
se levantó lo presento este que firmo  
los dos comparecientes de que certifico



Eugenio Becerra      Juan Bevilacqua

Francisco Piquedano      Ángel Guerrero

Juvenal Sagola      Patricia Santalucia



En el lugar de Abarrusa a siete  
de Junio de mil novecientos catorce  
reunido el Ayuntamiento con asisten-  
cia de los Sr. Concejales que el pre-  
sente firmaron bajo la presiden-  
cia de D. Eugenio Benavente el cual  
de del mismo en sesión ordinaria  
como día señalado al efecto  
se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Se dio cuenta de la resolución de la  
Comisión Mixta declarando soluble  
al voto n.º 3 del actual reemplazo  
Dujino Pirola, que fué declarado pró-  
pio el Ayuntamiento.

2.º Que en vista de un oficio del alcalde  
de <sup>San</sup> Solatando se le cuenta por un mes  
sueldo para sufragio del rebote, se le autoriza  
no siendo responsable el Ayuntamiento de lo que pudiere  
sumar.

3.º En vista de una instancia del Sr. vecino de  
este pueblo solicitando subvención  
de setenta y cinco céntimos diarios para el  
huelgo y rehuelgo que por el y sus contor-  
nos con fondos destinados a este efecto, que  
se le manifiesta, que lo propiamente a la  
Junta de presupuesto en su día cuando  
esta se reúna para formar los de el  
año próximo de 1918.

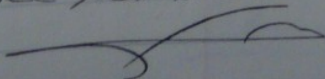
4.º Vista el decreto de la Excmo. Diputación  
recibido a la petición de censo de tener  
por D. Biturcio Alcume, que se acuerda  
por los días según en el mismo se ordena.

5.º Que el mismo próximo por la misma  
la manera, se encargó a la Junta  
nombradora del partido para enple-  
natar el decreto recibido por la Excmo.



- Deputados respecto a la lectura del acta.
- 6º Que se vaya luego de mañana como el día anterior para proceder a la asunción.
  - 7º Que en vista de lo acordado por la Junta local de Sanidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la N.º del Ministerio de Gobernación de 21 de Mayo último que se adquiere un mesoquino para la inspección de cosas, para lo cual se pedirá peritos a las cosas construídas y que se examine los terrenos del norte de la escuela de Niños y en la carretera y el camino que conduce al rebote, para ver si reúnen condiciones.
  - 8º Que se expida un libramiento de 56 pautas 16 centimos a Concepción Muelero importe de la torsión de la piedra que tiene en la pared del queso y otra de 24 pautas a favor de Celedonio Merestegui por la extracción de dicha piedra.
  - 9º Que se vaya por la mañana a la Roana Dignificación para extraer por lipia del norte Comunal mil cargas de leña para el consumo de los hogares.
  - 10º Que no habiéndose liquidado de reversos varios trozos de caminos rurales, se publiquen bandos recordando la obligación que tienen los vecinos y que si en el término de ocho días no se verifican se pueda por el diputado ir a cumplirlos con ayuda de corte a los propietarios mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se levantó lo presente a las 4 que firman los señores





reunidos, de que certifico.

Eugenio Benavente

Arataken

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Angel Aravena

M. Ruperto Pagola

Pedro Fontal

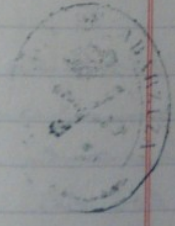




En el lugar de Abámsa a nueve de  
 Junio de mil novecientos catorce, reunido  
 el Ayuntamiento con asistencia de los señores  
 señores que al final firmaron en sesión  
 extraordinaria ~~celebrada~~ ~~convocada~~ el afeto  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Eugenio Basconca y dado cuenta de un  
 oficio del Alcalde de Ormaiztegui bajo  
 convocando a una reunión para las  
 once de la mañana del día 10 del  
 corriente mes a esa mañana, para tratar  
 de poner los medios de extirpación del bicho  
 que tanto daño produce a el ganado,  
 se acuerda por unanimidad

- 1.º Nombrar de comisión a dichos señores D.  
 D. Ruperto Pagola y D. Fructuoso Ba-  
 quedano, a los que se autoriza para  
 que propongan si aceptar lo que crea  
 mas conveniente al caso.

En lo cual se dio por terminada la  
 sesión de lo que se levantó lo preven-  
 te dicto que firmen los señores congo-  
 seantes, de que certifica



Eugenio Basconca

Fructuoso Baquedano

Martín Gáinz

Ruperto Pagola

Patricio Santisteban



En el lugar de Abarrera en  
trece de junio de mil novecientos  
catorce; reunidos los Sres. de Ayun-  
tamiento que el pñal preside en  
sesión extraordinaria previa con-  
vocatoria el efecto bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio  
Bucansa se acordó por unanimidad:

1º Que para que se entere el vecin-  
dario de que el lunes próximo  
se ha de hacer un sero que general  
se publique un bando dando instruc-  
ciones.

2º Que se contenga en el bando que los pa-  
teros saldrán a la casa para los 7 de la  
mañana, los de las escopetas a chubair  
para las orlas, recomendando a lo general  
la asistencia y

3º Que se dé cincuenta centavos de pes-  
to por cada individuo que opite el sero  
que en vez de el pan y vino que se  
viene acostumbrando en la secretaría  
del Ayuntamiento, seguida de la vista  
de alba.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dió por terminada la se-  
sión de la que se levantó la pre-  
sente acta que firman los Sres. compe-  
tentes de que certifica.



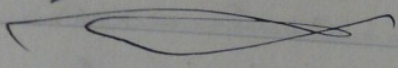
Eugenio Bucansa

Juan Beorlegui

Fruetoso Baquedano

Matias Painez

Angel Amundi



Nepeto Pagola

Petriso Sautelbau  
